



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL

**RESOLUCIÓN EXENTA N° DAF-1298**

REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

25 AGO 2016

Santiago, 25 AGO 2016

IdProceso 13012

VISTO:

**TOTALMENTE**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011 del Ministerio de Desarrollo Social, en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.882/2015 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que mediante Resolución Exenta N°DAF- 1293 del 24 de agosto de 2016 se autorizó la contratación de arriendo de salón, equipamiento y servicios de consumo, con el proveedor Sc(Andina) Inc Agencia en Chile (hotel Crowne Plaza), para el desarrollo del "Seminario Entorno y Redes en la Pobreza" que se realizará el jueves 25 de agosto de 2016.
- 2° Que mediante memorándum de la División de Observatorio Social, se requiere la contratación complementaria de un notebook y una conexión de internet.
- 3° Que la actividad antes descrita se enmarca en el cumplimiento del Plan Anual de Capacitación, aprobada mediante Resolución Exenta N° 22 de fecha 27-01-2016.
- 4° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con los recursos necesarios para esta adquisición, según da cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°217 del 17 de agosto de 2016.
- 5° Que la contratación de arriendo de salón, implementos tecnológicos y servicio de coffe break se realizarán mediante convenio marco a Hotel Crowne Plaza (SC (ANDINA) INC AGENCIA EN CHILE) se solicita cotización de internet y notebook a proveedor antes mencionado, por un monto total de \$137.721.
- 6° Que debido a que el hotel no presenta catalogación de ID de estos productos en convenio marco, no es factible realizarlo a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 7° Que dado lo anterior la presente compra se exceptuará de realizarse a través del sistema de información mercado público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra a) del reglamento de compras públicas.
- 8° Que la vigencia de la presente adquisición será desde la total tramitación de este acto, incluida su notificación, hasta el 25 de agosto de 2016.
- 9° Que el pago se realizará en una sola cuota, previa recepción conforme de la unidad solicitante.
- 10° Que con el fin de verificar si la empresa registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad de solicitar, previo al pago de la factura, el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

**RESUELVO:**

- 1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 2° AUTORIZESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

**FACTURACION:** Subsecretaría de Evaluación Social  
Ahumada 48, Pisos 7° / Santiago  
Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514  
Rut: 61.980.240 - 3

(Entregar factura en Oficina de Partes, Ahumada N°48 piso 7, Santiago.)

Proveedor:	SC (ANDINA) INC	N° de teléfono:	56-02-6855200
RUT:	59.005.440-2	N° de fax:	56-02-6381184
Dirección:	AVDA. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 136		
Comuna:	Santiago Centro	Ciudad:	Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
1	CONEXIÓN DE INTERNET	52.500,00	0	52.500,00
1	NOTEBOOK	63.232,00	0	63.232,00
Total Neto			\$	115.732
Total Retenciones:				0
Total I.V.A.:				21.989
Total:			\$	137.721

SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL  
Fecha: 25-8-2016 Ítem: 2205007  
Monto: 62.475 Folio:

SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL  
Fecha: 25-8-2016 Ítem: 2209006  
Monto: 75.246 Folio: 1980

**Mecanismo de compra** TDsC/Art53-a < 3 UTM

**ID Mercado público** NO APLICA

EJECUTIVO DE COMPRAS

JEFE DEPTO FINANZAS

JEFE DEPTO ADQUISICIONES